ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión del indicador 20 del tablero de control que corresponde al Porcentaje de personas con acceso efectivo al SGSSS, en el Proceso de Reintegración tenemos a la fecha un porcentaje de afiliación del 94%, el restante 6% corresponde a 1 PPR que se encuentra con documento cancelado, ya que aparece con doble cedulación, 4 PPR que se encuentran En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y 3 PPR que se encuentran inactivos para un total de 8 PPR sin Acceso al Sistema General de Seguridad Social. En el Proceso de reincorporación el porcentaje de personas con acceso efectivo al SGSSS es del 98.8%, quedando 7 personas en Proceso sin acceso al SGSSS, esto corresponde al 1.2%, de estas personas 6 se encuentran en tablero de control como retiradas y 1 como NULL. Se envió a los Profesionales Reintegradores y Facilitadores la Base de las movilidades a régimen subsidiado de las Personas en Proceso de Reintegración y Reincorporación afiliadas a la Nueva EPS, En total fueron 25 Personas. Se realizo la aplicación de 6 instrumentos de caracterización (individual y familiar) que actualiza la información sobre intereses, necesidades y barreras en relación con la reincorporación social, comunitaria, económica y el goce efectivo de derechos a personas en proceso de reincorporación y sus familias. Además, se asistió a las Siguientes reuniones y Talleres. **Evidencias Carpeta 1_SGSSS.** 2022.04.30_Novedades_SGSSS_Reintegración. Movilidad Salud Nueva EPS. Denominador Abril 2022_Novedades
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	En el cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión y socialización a los profesionales facilitadores de los AETCR Brisas, Becuarandó y Llano Grande, de la Resolución 568 del Ministerio de Salud y Protección Social y los lineamientos para la ejecución de los recursos asignados para el apoyo al despliegue de los esquemas de Salud Dispuestos en los AETCR, esto con el fin de que tengan claridad del tipo de esquema que se implementara en cada AETCR. Esquemas de salud para los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y de Reincorporación –ETCR. (Vigencias 2022 – 2023) Como apoyo al despliegue de los esquemas de salud para los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y de Reincorporación – ETCR, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 568 de 2022 con el fin efectuar una asignación de recursos del Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro “Plan Nacional de Salud Rural” para diferentes Empresas Sociales del Estado y con ello, contribuir con la continuidad de los esquemas de salud acordados para los antiguos ETCR como mínimo para los próximos 10 meses. Para el desarrollo del nuevo esquema, el Ministerio se basó en los siguientes principios: a. Es complementario a la inclusión de la población reincorporada al SGSSS a través del aseguramiento en salud: éste se ha realizado sobre la base de los mecanismos expresados en los Decretos 1937 de 2016, 294 de 2017, 899 de 2017, 2026 de 2017 y la Resolución 5271 de 2017. b. Beneficia, sin distingo, a todas las poblaciones (Reincorporados, campesinos, miembros de la Fuerza Pública, personal de la ONU) que residen en las zonas donde se ubican los antiguos ETCR o en las veredas aledañas. c. Se ha optado por apoyar el despliegue de los esquemas de salud a través del fortalecimiento de la gestión de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) con cobertura en las zonas donde se ubican los antiguos ETCR. d. Los esquemas desplegados constituyen una medida transitoria y su desmonte deberá ser gradual. En la Sesión No. 129 del CNR de diciembre 7 de 2021, se reiteró la solicitud de continuar con un esquema de salud para los antiguos ETCR en los siguientes términos: “el Ministerio de Salud y Protección Social, en calidad de ente rector del Sistema General de Seguridad Social en Salud, dispondrá de los recursos y mecanismos para hacer efectivo dicho esquema de salud el cual será operado a través de las Empresas Sociales del Estado…” Esquemas de salud propuestos: Esquema A: Se garantice la presencia de un (1) auxiliar de enfermería, seis (6) jornadas extramurales complementarias en el año en todos los ETCR de las cuales al menos dos (2), contarán con especialistas según análisis epidemiológico y posibilidades de la respectiva ESE. (ECTR de San José del Guaviare - Colinas, San José del Guaviare - Charras, Arauquita, Remedios, Tibú, Vistahermosa, La Macarena, San Vicente del Caguán, Dabeiba, Mutatá). Esquema B: Se garantice el desarrollo de cuatro (4) jornadas extramurales en el año, de las cuales al menos dos (2) contarán con especialista según análisis epidemiológico y posibilidades de la respectiva ESE (ETCR Mesetas, Planadas, Icononzo, Patía, Tumaco, Caldono, Anorí, Montañita, Miranda, La Paz, Riosucio, Fonseca, Buenos Aires, Puerto Asís). Despliegue de los servicios de transporte asistencial (TAB): a) ETCR con servicio de ambulancia permanente: Ámbito de aplicación: Vistahermosa, Tibú, Remedios, Arauquita, San José de Guaviare (Colinas), San José de Guaviare (Charras). b) ETCR con servicio de ambulancia al llamado: Ámbito de aplicación: Mesetas, Caldono, Miranda, Patía, La Paz, Anorí, Dabeiba, Mutatá, Puerto Asís, Tumaco, Icononzo, Planadas, Riosucio, La Montañita, San Vicente del Caguán, Fonseca, Buenos Aires, Doncello. **Evidencias Carpeta 2_ENTRENAMIENTO.** LINEAMIENTOS ETCR 2022 VF MinSalud. PRESENTACION GERENTES ETCR 20052022 VFF. Resolución 568 de 2022 asigna recursos PGF del MSPS para antiguos ETCR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se Participó en la reunión convocada por la Defensoría del Pueblo para analizar la implementación del Esquema de Salud del AETCR de Mutatá y atender inquietudes de Personas en Proceso de reincorporación de la Comunidad de San Jose de Leones. En este espacio hizo presencia la Secretaria de Salud, La Gerente de la ESE Hospital la Anunciación de Mutatá, líderes del Colectivo del AETCR Mutatá-Becuarandó y San Jose de Leones y el Profesional de Salud. Se atienden las inquietudes frente al proceso de atención de las jornadas de Salud en el Marco del Esquema, se explica que el esquema de salud se viene implementando desde que las personas en Proceso de Reincorporación se encontraban en Santa Lucia de Ituango, en el marco del Traslado de las Personas al Municipio de Mutatá se acuerda continuar con el establecimiento del esquema de Salud. Cuando el AETCR se traslado a Mutatá-Becuarandó no se contaba con infraestructura para el desarrollo de la atención en la zona y el Hospital propone que se realicen las Jornadas en San Jose de Leones beneficiando las personas en Proceso de Reincorporación radicadas allí y las comunidades cercanas, una vez se logra la implementación de las viviendas temporales en Becuarandó y la adecuación de un espacio (Punto de Atención) se Trasladan las Jornadas de Salud, esto con el fin de brindar una mejor atención, en un espacio que brinda condiciones de comodidad y Privacidad a los Usuarios. Se reitera que la Comunidad de San Jose de Leones hace parte del proceso de Reincorporación, pero no tienen esquema de Salud Implementado. Frente a las inquietudes de entrega de medicamentos, La gerente del Hospital manifiesta que se están realizando las entregas uno o dos días después de la atención a través de la Auxiliar de enfermería contratada en el marco del esquema, De igual manera informa que la entrega no se realiza inmediatamente ya que no cuentan una regente de Farmacia Disponible para las Jornadas de Salud y es responsabilidad del Hospital hacer un manejo adecuado de los medicamentos. Se explica el esquema de Salud aprobado para el AETCR Mutatá 2022, y que a la fecha se están realizando jornadas con recursos 2021. Esquemas de salud propuestos: Esquema A: Se garantice la presencia de un (1) auxiliar de enfermería, seis (6) jornadas extramurales complementarias en el año en todos los ETCR de las cuales al menos dos (2), contarán con especialistas según análisis epidemiológico y posibilidades de la respectiva ESE. (ECTR de San José del Guaviare - Colinas, San José del Guaviare - Charras, Arauquita, Remedios, Tibú, Vistahermosa, La Macarena, San Vicente del Caguán, Dabeiba, Mutatá). Por ultimo los representantes del Colectivo Proponen Adecuar un espacio que se encuentra en la Fortuna para lograr mayor facilidad para que las personas de Becuarandó, San José de Leones, la Comunidad de la Fortuna y veredas aledañas puedan recibir el servicio. Los lideres deben informar a la Secretaria de Salud una vez este listo el espacio para que realicen una inspección y den el visto bueno para proceder con el uso del espacio. Se realizo la revisión y Socialización de las Becas Fundación Bancolombia 2022, para formación técnica, tecnóloga y profesional dirigido a todas las personas que hacen parte de los procesos liderados por la ARN incluyendo familiares. Esta oportunidad está en el marco de la alianza ARN y Bancolombia. Pero de la población asignada no cumplen los requisitos para aplicar, por tal motivo no se realizó la postulación. **Evidencias Carpeta 3_GESTION.** Acta de Reunión Temas de Salud Becuarandó. Correo_Becas Fundación Bancolombia 2022.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se realizó seguimiento y acompañamiento a la PPR (0232-19) quien presento alarmas en los resultados de la EMP y adicional a esta situacion biene presentando dificultades en su dinámica familiar con su compañero sentimental. frente a las situaciones manifesrtadas se hace enfasis en la implementacion de sus habilidades sociales en focadas en la implementacion de comportamientos interpersonales que permitan establecer capacidad de interaccion mediante actitudes empaticas, siendo asertivos en las relaciones sociales e implementando capacidad de escucha a la fecha no manifiesta la presencia de situaciones de violencia familiar. De igual manera se realizo la atencion de la PER 0146-19 se brinda orientación relacionada con los imaginarios que dificultan las relaciones familiares y la interacción entre los miembros del Hogar, Así mismo la PER analiza las dificultades en las relaciones familiares buscando fomentar relaciones más asertivas en su núcleo familiar. Asi mismo se brindó y acompañamiento a las PPRE (01-00158CP,1500342CP) y sus comapñeras sentimentales con el fin de hacer preveccion de la violencia intrafamiliar, de igual manera se hace enfasis que los conflictos hacen parte de la vida cotidiana y que las familias no estan excentas de ellos, en los conflictos los sentimientos juegan un rol importante y las relaciones se pueden fortalecer o deteriorar. Se les explica que la no resolucion pacifica de los conflictos dificultan las relaciones familiares y la interacción entre los miembros del Hogar, Así mismo se invita a las PPRE y a sus compañeras a que analicen las dificultades en las relaciones familiares buscando fomentar relaciones más asertivas en su núcleo familiar. Se realizo la atencion de la PER (50-00143) quien viene presentando episodios depresivos por lo que se brinda Psicoeducación, se identifiacan signos y sintomas, de igual manera se recomienda atencion especializada por Psiquiatria. **Evidencias Carpeta 4_ACOMPAÑAMIENTO.** Reporte Acompañamiento_Mayo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

5. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el periodo que comprende el presente informe se realizó aplicación de 1 CUESTIONARIO MULTIESCALAR PARA EVALUACION PSICOSOCIAL, de la PPRE (25-00905CP). **Evidencias Carpeta 5_TAMIZAJE.** Reporte Aplicación EMP.
6. Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En este periodo no se cuenta con personas que cumplan con las condiciones para ser postuladas a componente especifico. Se realizó acompañamiento de la PER 60-13167, quien se encuentran en condición de Discapacidad, es una persona que tiene una colostomía, una hernia y una fistula que le han afectado gravemente la salud, además de estar en esta situación él cuida de su mamá quien es discapacitada y necesita cuidados todo el tiempo. Javier expresa que cuando se encontraba en Medellín tenía mejores condiciones y se realizaba todos los procedimientos que eran necesarios para acceder a los servicios de Salud, sin embargo, desde que se radico en zona rural de Mutatá, en la vereda Pavarandó, no ha podido tener constancia en el acceso a los servicios de salud y esto ha impactado notablemente su estado de salud y su estado de ánimo, Por todo esto se brindara acompañamiento para el acceso a los servicios de Salud y la adecuada atención de sus padecimientos. De igual manera se realizó la atención de la PER 60-05979 quien se encuentran en condición de Discapacidad (Visual) y manifiesta que necesita atención de los servicios de salud en especial para la obtención de ayudas técnicas (Bastón). Se le explica los mecanismos de acceso y los procedimientos que debe seguir a través de sus EPS para acceder a la ayuda técnica**.** **Evidencias Carpeta 6_COMPONENTES** Reporte atención Psicosocial_Discapacidad.
7. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el periodo que corresponde a este informe en la Interacción con los Profesionales se hace énfasis en Reconocer el sentido ético de trabajar en los procesos de reintegración desde la humanización de los encuentros y comprender los fundamentos y las nociones que articulan la estrategia multimodal de incidencia en la salud mental, propendiendo por el desarrollo de encuentros humanizantes con las personas del proceso y sus familias. De igual manera se reitera la importancia del análisis de las situaciones particulares de salud mental de las personas del proceso para poder articular las acciones necesarias que permitan intervenir de forma adecuada y oportuna las problemáticas. Así mismo es de vital importancia brindar acompañamiento a la población en condición de discapacidad y a sus cuidadores a fin de poder orientarlos en el acceso a los servicios del SGSSS y evitar las barreras de acceso a los Servicios.
8. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Para dar cumplimiento a la presente obligación se realizó una Postal para conmemorar el día de las Madres en el GT Urabá. De igual manera se conmemoro el cumpleaños de dos Compañeras del GT quienes estuvieron de natalicio en los meses de abril y mayo. **Evidencias Carpeta 8_CUIDADOR** Dia de las Madres GT Urabá. Cumpleaños abril y mayo.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo que comprende el presente informe se realizó la revisión y análisis del indicador 20 del Tablero de Control con el fin de identificar las novedades de la población que no tiene Acceso efectivo al SGSSS, en Reintegración tenemos un 94% y en Reincorporación 98.8% de Acceso Efectivo. De igual manera se realizó en envío del informe de Actividades del mes de mayo. Se realizaron los ajustes del BIE-PRE-PP-36497, que corresponde a una PER de Camino Diferencial de vida. Se envío respuesta al correo sobre matriz de análisis cualitativo (DOFA) Diagnóstico DOFA Componentes Reincorporación GT URABÁ. **Evidencias Carpeta 9_INFORMES_BASES** 2022.04.30_Novedades_SGSSS_Reintegración. Movilidad Salud Nueva EPS. Denominador Abril 2022_Novedades Diagnóstico DOFA Componentes Reincorporación GT URABÁ

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.621.308	CONTRATO No.	755-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	APARTADO GT URABA		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO EN EL MARCO DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DE MANERA TRANSVERSAL EN LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR, ESPECIAL, ATENCIÓN DIFERENCIAL GAO Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizó la atención de 11 PER asignados de los cuales 8 son de Camino diferencial de vida. una PER no se presentó por lo que se le reporto Inasistencia. Se realizó el cargue de 8 Fichas Individuales de Menores de edad. De igual manera se realizó la atención de 2 PER en condición de discapacidad con el código DIF-DISC, En este espacio se resalta la importancia de acceder a los servicios de del SGSSS. Se realizó la Solicitud de Expensas de la primera y segunda quincena del mes de junio y las respectivas legalizaciones de las expensas realizadas en el mes de mayo. Se realizo le entrega de las Planillas de formación académica de tres PER que se encuentran en el programa maestro itinerante-UNAD, matriculados en Ciclo IV (60-13336, 60-05184, 60-12024) y la de Formación para el trabajo de la PER (60-09860) quien se encuentra desarrollando la formación de TECNICO LABORAL COMO AUXILIAR EN VETERINARIA en la Institución De Educación ICENF S.A.S. Se realizo la aplicación de 6 instrumentos de caracterización (individual y familiar) que actualiza la información sobre intereses, necesidades y barreras en relación con la reincorporación social, comunitaria, económica y el goce efectivo de derechos a personas en proceso de reincorporación y sus familias. Además, se asistió a las Siguientes reuniones y Talleres. 1. Contextualización mesa técnica de salud CNR - Concertación jornadas salud esquema AETCR 2. REUNIÓN MISIONAL_ARN URABÁ 3. Sensibilización Grupo De Control Interno - Preauditoria Y Auditoria De Certificación 4. Seguimiento_gestión_tema_vivienda 5. REUNION INSTRUMENTO DE CARACTERIZACION REINCORPORACION **Evidencias Carpeta 10_PLUS.** Reporte atención Psicosocial Mayo Reporte atención Psicosocial_Discapacidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato.

PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 08 de junio de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"